



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1279**

NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6062-M-18 y la Orden de Pago N° AC07200/2018, a nombre de ROCCA MARIA EVA por \$ 70.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretaria de Espacios Verdes – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para “adquisición de cristales para el ingreso al Palacio Municipal”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 23 de Noviembre de 2018 por el **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07200/2018, a nombre de ROCCA MARIA EVA por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00 CTVOS. (\$ 70.000,00.-), de acuerdo a la Factura tipo “B” N° 0005-00000035 de la firma GM de Raza Nancy Mabel que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Edición Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06 / 12 / 2019

FDO. ARTAZA


C.P.N. **Pamela Liz**
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN